

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

20665 *Resolución de 30 de septiembre de 2025, conjunta de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia y de la Secretaría General de Universidades, por la que se designa la Comisión evaluadora única de la segunda prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la Abogacía para el año 2025.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden PJC/797/2025, de 21 de julio, por la que se convoca la segunda prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la Abogacía para el año 2025, se designan a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora de la citada prueba de aptitud profesional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio.

Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En función del número de personas aspirantes presentadas y de la realización online de la prueba de aptitud, se designa una única Comisión Evaluadora en la Comunidad de Madrid.

Los miembros de las Comisiones Evaluadoras podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la persona titular del departamento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de la Abogacía del Estado, de la Consejería de la que depende el Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid, sede de la prueba de evaluación, del Consejo General de la Abogacía Española, del Consejo de Universidades y del Consejo General del Poder Judicial, se designa la Comisión Evaluadora de la segunda prueba de acceso al ejercicio de la profesión de la Abogacía para el año 2025, que estará formada por los siguientes miembros:

Comisión Evaluadora única

Presidente:

Titular: Don Alberto Rodríguez Mora. Abogado del Estado Adjunto en la Abogacía del Estado en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Suplente: Don Pau Ariño Luque Abogado del Estado en la Abogacía del Estado en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Secretaría:

Titular: Doña Isabel Bonelli Jáudenes. Abogada del Estado Jefe en la Abogacía del Estado en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Suplente: Doña Ana Pascual Rincón. Abogada del Estado Adjunto en la Abogacía del Estado en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Vocal representante de la Comunidad Autónoma de Madrid:

Titular: Don Enrique Soler Santos. Letrado de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Doña Belén Isabel Santiago Font. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española:

Titular: Doña Ester Mocholí Ferrández. Letrada del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Suplente: Don Ignacio De Luis Otero. Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Vocal Profesor Universitario de disciplina jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Doña Leonor Rams Ramos. Profesora titular de Derecho Administrativo de la Universidad Rey Juan Carlos.

Suplente: Don Iván Vizcaino Ramos. Profesor titular de Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de A Coruña.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Don José Ramón Gimenez Cabezón. Magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Suplente: Don Francisco Javier Piñonosa Ros. Magistrado del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.

Madrid, 30 de septiembre de 2025.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.—El Secretario General de Universidades, Francisco García Pascual.